



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS HOHNLE CARLOS AGOSTO -2023

---

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento realizado durante el período del mes de agosto de 2023, de elevador silla de rueda, en el edificio Ob. Trejo y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas Nº 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura: Nº B 00005-00003656 con fecha 2 de agosto del corriente a favor de la firma "HOHNLE CARLOS EDUARDO", con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de agosto de 2023, de elevador silla de rueda, en el edificio Ob. Trejo, por un total de pesos once mil trescientos sesenta y seis.- (\$11366).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

